



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00056083-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Silvero

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Jazmín SILVERO, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, para realizar actividades de capacitación como becaria posdoctoral en el Departamento de Química y Ciencias Biomoleculares, Universidad de Ottawa, Canadá.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Jazmín SILVERO para realizar actividades de capacitación como becaria posdoctoral en el Departamento de Química y Ciencias Biomoleculares, Universidad de Ottawa, Canadá.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Jazmín SILVERO (Legajo N° 45.483), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, otorgar licencia a partir del día de la fecha hasta el 03-07-2025 y justificar las inasistencias a partir del 04-03-2025 y hasta el día de ayer , todo con cargo al artículo 4º inc. "c" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mdg